GARA
Gara
País Vasco
11/04/25
Pr: Diaria
Tirada: 250
Dif: 250
Cod: 174315740
Pagina: 18
Secc: ECONOMÍA Valor: 8.469,83 € Area (cm2): 750,2 Ocupac: 86,87 % Doc: 1/1 Autor: GARA | GASTEIZ Num. Lec: 1000

El Gobierno español y el Ejecutivo de Lakua acordaron ayer flexibilizar el límite de endeudamiento, que estaba fijado en el 13%, para que la CAV pueda superar hasta en un 15% el objetivo de sostenibilidad financiera acordado para cada ejercicio en el seno de la Comisión Mixta del Concierto Económico, donde se alcanzaron un total de cuatro pactos.

Madrid y Lakua fijan poder superar hasta el 15% el tope de endeudamiento

GARA | GASTEIZ



Un momento de la reunión mantenida por el Gobierno español y Lakua en el seno de la Comisión Mixta del Concierto Económico. IREKIA

Flexibilizar el límite de endeudamiento de la CAV –fijado en el 13%– para que pueda superar hasta el 15% es el acuerdo que alcanzaron ayer Madrid y Lakua en la reunión que tuvo lugar en el Ministerio español de Hacienda entre la vicepresidenta primera y ministra, María Jesús Montero, y varios integrantes del Ejecutivo de Pradales, en el marco de la Comisión Mixta del Concierto Económico, en la que, en total, se adoptaron cuatro acuerdos por unanimidad.

Según comunicaron Lakua y las Diputaciones, con la flexibilización del límite de endeudamiento «se han actualizado los principios generales que rigen los acuerdos respecto a los compromisos de estabilidad de Euskadi en el marco del Concierto Económico en línea con el reciente proceso de revisión y adaptación del marco de las reglas fiscales de la Unión Europea».

Ambas partes establecieron que, en caso de no adoptarse un nuevo acuerdo en la Comisión Mixta, para fijar los objetivos de déficit y deuda pública de los siguientes ejercicios, se mantengan de forma «provisional» los compromisos y objetivos adoptados en el último acuerdo para el último de los ejercicios que comprenda.

Asimismo, pactaron que «se reconocerán siempre unos objetivos propios y diferenciados de estabilidad presupuestaria para las Diputaciones Forales en atención al acervo competencial que les corresponde conforme a sus derechos históricos».

La condonación no afectará

Por otra parte, en la reunión se comprometieron a garantizar que en la próxima renovación de la metodología del Cupo habrá «neutralidad financiera de los efectos» que pueda tener la condonación de deuda ofrecida por el Gobierno de Pedro Sánchez a las comunidades autónomas de régimen común.

Ambos Gobiernos convinieron también «revisar y complementar» el modelo de financiación del sistema de atención a la dependencia, «como consecuencia del desarrollo que han experimentado las obligaciones derivadas de la gestión del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD)».

En concreto, establecieron que la Administración del Estado financie anualmente el 50% del gasto total que las administraciones vascas certifiquen al Imserso por la gestión del SAAD.

La Comisión Mixta prevé un despliegue gradual de la nueva financiación a partir del momento en que se aprueben nuevos Presupuestos Generales del Estado, pero garantizando que, «en todo caso», en 2027 la CAV recibirá del Estado ese 50% del gasto.

Presencia internacional

Ambas partes acordaron también ampliar la visibilización y presencia internacional de las Haciendasforales para intercambios automáticos de información y en la tramitación internacional de los acuerdos previos de valoración bilaterales (BAPAs) y multilaterales. Además, fijaron las bases para que las Diputaciones puedan ejercer como servicios de enlace en el marco de gobernanza e intercambio de información fiscal de la Unión Europea.

Para el Gobierno de Imanol Pradales, este asunto «aumenta la seguridad jurídica de los contribuyentes vascos, porque se garantiza la participación en los procedimientos internacionales de las Haciendas Forales, y se contribuye a que en el contexto internacional se identifique claramente que en el Estado español existen cinco haciendas integrales».

La de ayer fue la cuarta reunión de la Comisión Mixta que se celebra.

DEPENDENCIA

Ambos Gobiernos convinieron «revisar y complementar» el modelo de financiación del sistema de atención a la dependencia, «como consecuencia del desarrollo que han experimentado las obligaciones» del mismo.